



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS

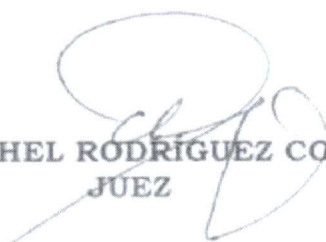
Bogotá D.C., 07 JUN 2022

**Rad. 2012-0947 (062)**

Para efectos de continuar con el trámite respectivo y atendiendo lo requerido por la parte actora en el memorial que obra a folio 159 del cd.1, se conmina a Secretaría para que proceda de conformidad y rinda el correspondiente informe de títulos y/o en su defecto oficie al Banco Agrario y al Juzgado de origen para que proceda de ser el caso a realizar la respectiva conversión de títulos.

Secretaría proceda de conformidad al tenor de lo estipulado en el art. 11 del Dto. 806 de 2020.

**Cúmplase,**

  
**YORBI JAHEL RODRÍGUEZ CORTÉS**  
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS

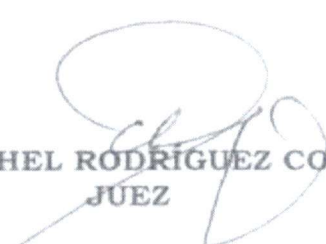
Bogotá D.C., 07 JUN 2022

Rad. 2015-0625 (OSS)

Atendiendo lo solicitado por el JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C., el Juzgado DISPONE:

REQUERIR a SECRETARÍA para que INMEDIATAMENTE suministre la información solicitada en el oficio No. OCCES21-AMO2697 visto a folio 203 de este cuaderno e igualmente de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 03 de marzo de 2020 (fl.165,cd.2). Secretaría proceda de conformidad y remítase la respuesta dando aplicación a lo previsto en el art. 11 del Dto. 806 de 2020.

Cúmplase,

  
YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS  
JUEZ

DJGT



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS

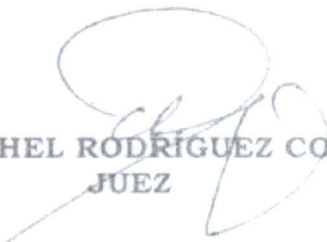
Bogotá D.C., 07 JUN 2022

**Rad. 2015-1100 (004)**

Con el fin de resolver lo solicitado por el extremo ejecutante en el memorial visible a folio 84 del cd.1, se conmina a Secretaría para que proceda de conformidad y rinda el correspondiente informe de títulos y/o en su defecto oficie al Banco Agrario y al Juzgado de origen para que proceda de ser el caso a realizar la respectiva conversión de títulos.

Secretaría proceda de conformidad al tenor de lo estipulado en el art. 11 del Dto. 806 de 2020.

**Cúmplase,**

  
**YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS**  
**JUEZ**

DJGT



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS

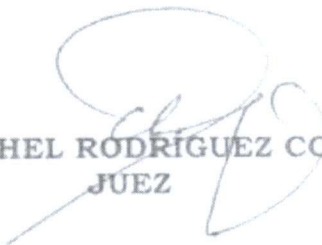
Bogotá D.C., 07 JUN 2022

Rad. 2019-0992 (036)

Con el fin de resolver lo solicitado por la parte actora en el escrito que milita a folio 87 del cd.1, se insta a Secretaría para que proceda de conformidad y rinda el correspondiente informe de títulos y/o en su defecto oficie al Banco Agrario y al Juzgado de origen para que proceda de ser el caso a realizar la respectiva conversión de títulos.

Secretaría proceda de conformidad al tenor de lo estipulado en el art. 11 del Dto. 806 de 2020.

Cumplase,

  
YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS  
JUEZ

DJGT



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

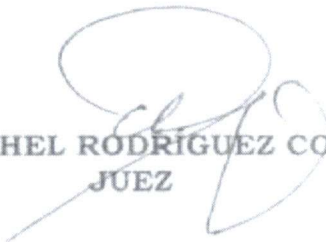
Bogotá D.C., 07 JUN 2022

Rad. 2019-2409 (017)

Atendiendo lo solicitado por la parte actora en el memorial que milita a folio 96, cd.ppal, el juzgado DISPONE:

INSTAR a Secretaría para que rinda informe de los depósitos judiciales existentes para el presente asunto y/o en su defecto oficiase al Banco Agrario y al Juzgado de origen para la conversión de títulos. Art.11 Dto. 806 de 2020 concordante con el artículo 111 CGP.

Cúmplase,

  
YORBI JAHIEL RODRIGUEZ CORTÉS  
JUEZ

DJGT